



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000726 -2016-GR PUNO/DRA.

Puno, 30 DIC 2016

VISTO:

El Memorandum N° 1663-2016-GR PUNO/DRA., conformación de, con registro N° 1624-2016/OAJ, puesto a la vista en una (01) foja, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el documento de visto, el Director de la Dirección Regional Agraria Puno, dispone conformar la Comisión Especial, para la convocatoria y Concurso Público para cubrir las plazas vacantes por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS - 2017), existentes en la Dirección Regional Agraria Puno;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el Art. 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son, personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, estando a lo establecido por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS modificado por Ley 29849, “El acceso al Régimen del Contrato Administrativo de Servicios, se realiza obligatoriamente mediante concurso público”, y el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicios, establece que para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios, las Entidades Públicas deben observar un procedimiento, que incluye las etapas preparatorias, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato;

Que, para el cumplimiento de las normas legales antes citada, es necesario conformar la Comisión Especial Evaluadora para realizar el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS - 2017), debiendo establecer para ello toda las etapas del proceso del concurso CAS – 2017, en la Dirección Regional Agraria Puno, dicha comisión estará conformado por los siguientes funcionarios y servidores:

Titulares:

- Ing. Felipe Jesús Gutinio Ponce Presidente
- Ing. Hermógenes Mamani Arias 1° Miembro
- CPC. Manuel Eliot Albarracín Machicado 2° Miembro
- Responsable de Recursos Humanos 3° Miembro

Suplentes:

- Mvz. Basilio Butrón Rosas Presidente
- Ing. German Cutipa Flores 1° Miembro
- CPC. Angel Cañapataña Larico 2° Miembro
- TS. Juliana Tito de Sagua 3° Miembro

Estando con los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones conferidas en la ley N° 27867, su modificatoria ley N° 27902; y con la visación de los Directores de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000726 -2016-GR PUNO/DRA.Puno, 30 DIC 2016**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Especial para realizar el proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS - 2017), de la Dirección Regional Agraria Puno, dicha comisión estará conformado por los siguientes funcionarios y servidores:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| • Ing. Felipe Jesús Gutinio Ponce | Presidente |
| • Ing. Hermógenes Mamani Arias | 1° Miembro |
| • CPC. Manuel Eliot Albarracín Machicado | 2° Miembro |
| • Responsable de Recursos Humanos | 3° Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • Mvz. Basilio Butrón Rosas | Presidente |
| • Ing. German Cutipa Flores | 1° Miembro |
| • CPC. Angel Cañapataña Larico | 2° Miembro |
| • TS. Juliana Tito de Sagua | 3° Miembro |

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las instancias correspondientes y al interesado conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNOMVZ. William Pablo Morales Cáceres
DIRECTOR REGIONAL